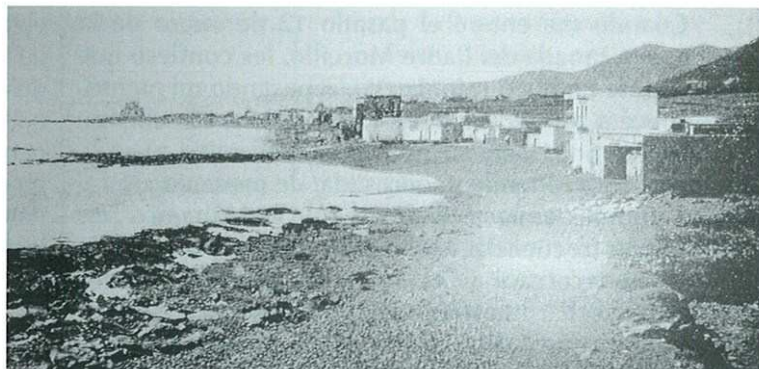


## Abandono social y religioso del barrio de San Cristóbal (V)

Al obispo Fray Joaquín Lluch y Garriga, trasladado a Salamanca en marzo de 1868, sucedió en el gobierno de la diócesis el gaditano José María Urquinaona. Llegó a su sede de Las Palmas el 22 de abril de 1869. Su pontificado fue conflictivo por su oposición y crítica a las ideas contrarias a la doctrina de la Iglesia. Fue defensor acérrimo del clero, tanto en su formación como en su sustento económico. Al prohibir al clero jurar la Constitución, el estado le suprimió el sueldo. Asistió al Concilio Vaticano I, convocado por el papa Pío IX, 1869-1870, en el que se definió como dogma de fe la Infallibilidad Pontificia. Escribió varias cartas pastorales.



### Julio Sánchez

Aunque era conservador en su ideología, en los aspectos sociales fue avanzado y comprometido. Defendió la clase obrera y a los pobres con argumentos claros y contundentes, adelantándose a las encíclicas sociales de León XIII. Así, escribió: «Es necesario distribuir de la más adecuada forma posible los bienes sociales. La mayor inteligencia posible para el mayor número posible. El mayor bienestar posible para el mayor número posible». Para ello propone dos objetivos: «Comunicar al pueblo una ilustración sana, fundada en principios religiosos y morales, y evitar con reformas sociales que la clase pobre se sumerja en un estado de abatimiento y miseria». En julio de 1878 fue preconizado obispo de Barcelona, donde fue muy apreciado por su defensa constante de los trabajadores. Está sepultado en el santuario de La Merced.

En aquellos años, el barrio marinerlo sufría el abandono social que denuncia el obispo y, al mismo tiempo, abandono religioso. El 20 de agosto de 1875 los vecinos de San Cristóbal, enviaron una carta al obispo Urquinaona exponiéndole con sinceridad y crudeza la situación del barrio, que hoy día nos impresiona y estremece. En nombre de los vecinos «que no saben firmar» lo hace Segundo Santana. Por su interés histórico, transcribimos íntegramente el texto:

«Ilustrísimo y Reverendísimo Señor: Los vecinos del barrio llamado los Barquitos en la ciudad de Las Palmas a Vuestra Señoría Ilustrísima con to respeto y acatamiento exponen: Que habiendo cesado hace tiempo de celebrarse la misa que se decía en los días de fiesta en la ermita de San Cristóbal, cita en dicho barrio, les es forzoso hacer patentes a su Pastor, que muestra tanto celo por el pasto espiritual de su rebaño, la necesidad y angustias en que se hallan. Este barrio, Ilustrísimo Señor, que cuenta con muchos centenares de almas, se ve en la deplorable situación de que muchos de sus vecinos no pueden sin graves dificultades cumplir con el santo precepto de la Misa; ya que por la distancia y el mal estado del camino en invierno, lo que es al menos para las personas ancianas, un grande obstáculo, ya porque las madres tendrían que dejar por bastante tiempo abandonada sus casas y sus hijos, y los jóvenes no tienen a menudo, por su pobreza, zapatos y ropa decente para entrar en la ciudad, y ya, en fin, porque los hombres, por efecto de los grandes impuestos que les llevan mucha parte de su ganancia, se ven

en la necesidad, por lo menos en las semanas en que ha habido poca pesca y en ciertas épocas del año, de salir al mar, para alcanzar el indispensable alimento de sus familias, para lo cual no es pequeña dificultad el hacer viaje a la población para oír la Misa, empleando en ello mucha parte del día y perdiendo no pocas veces el tiempo favorable de la marea.

Estas razones nos parece que serán suficientes para mover el corazón paternal de V.S.I. a dar las disposiciones conducentes a que, a la mayor brevedad posible, algún sacerdote, aunque tenga que decir dos misas, venga a celebrar el Santo Sacrificio todos los domingos y fiestas de guardar, a una hora temprana, pudiendo ser. Y en prueba del interés que tienen todos en esto que solicitan, cúmples decir que, a pesar de su notoria pobreza, en una reunión habida al efecto, han convenido unánimemente en compensar al sacerdote que diga la Misa la molestia del viaje, dándole como estipendio un peso todos los domingos, sintiendo que su falta de recursos no les permita hacer más. Por tanto, suplican a V.S.I. le conceda la gracia que solicitan. Las Palmas, agosto 20 de 1875. A nombre y ruego de los demás vecinos que no saben firmar, Segundo Santana».

El obispo quedaría preocupado por esta carta, pues el mismo día se la pasó al cura de Santo Domingo, don Pedro Díaz, como responsable de la feligresía de San Cristóbal, para que le informase. Al día siguiente, 21 de agosto, lo hizo reconociendo la realidad y ofreciendo una solución. Comienza diciendo que «el barrio de San Cristóbal tiene más de 500 almas, y cada día aumenta prodigiosamente su población. De ellas unas 200 están obligadas a asistir a Misa, aunque sólo cumplen por término medio unas 40». Añade que hay mucha indiferencia en los jóvenes «por la mala e inveterada costumbre que han recibido de los octogenarios». Incompresiblemente, don Pedro desvía la responsabilidad a las personas mayores, cuando el problema de fondo estaba en la desatención por su parte del barrio. Él nunca lo visitaba y exigía a los feligreses que acudiesen a la iglesia de Santo Domingo a oír Misa. No obstante, propone al obispo que dé licencia al sacerdote don Juan E. Melián para que pueda celebrar en la ermita de San Cristóbal los domingos y festivos al alba. Esta propuesta era la solución que habían pedido los vecinos y la que cambió su vida espiritual, levantaron los ánimos y el barrio se regeneró, como veremos en el siguiente y último capítulo.